



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 05446460310DE3

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 15:45:27

R054464603

PAGINA: 1 de 3

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANDINA DE MAYOREO S.A.S.  
N.I.T. : 860451056-7  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00248171 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1985

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
ACTIVO TOTAL : 2,656,878,315  
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 28 A NO. 15-72  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administrativo@andinademayoreo.com  
DIRECCION COMERCIAL : CRA 28 A NO. 15-72  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : administrativo@andinademayoreo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 727, DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA, DEL 16 DE OCTUBRE DE 1.985, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 1.985 BAJO EL NUMERO 178.921 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA, DENOMINADA: "ANDINA DE MAYOREO LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 66 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE AGOSTO DE 2017,

Validez de Constancia del Pícaro Puentes Trujillo

INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02259877 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: 000008300663593 POR EL DE: ANDINA DE MAYOREO S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 66 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02259877 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ANDINA DE MAYOREO S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.554	18-VI-1.987	38 BOGOTA	18-VIII-1.987 NO.217.123
2.064	2-VIII-1.988	38 BOGOTA	19-VIII-1.988 NO.243.320
3.692	10- XI -1.989	38 BOGOTA	7-XII -1.989 NO.281.795
1.463	16-V -1.991	38 BOGOTA	4- VI -1.991 NO.328.208
3.981	19-XI- 1.991	38 BOGOTA	29-XI- 1.991 NO.347.450
3.201	25-VIII-1.992	38 BOGOTA	2-IX- 1.992 NO.377.032
5.522	29-XII-1.992	38 BOGOTA	10-II -1.993 NO.395.274
1.524	30-IV -1.993	38 STFE BTA	28-V -1.993 NO.407.282
1.897	9-VI-1.994	38 STAFE BTA	18 VII-1.994 NO. 455.487
5.190	30-XII-1.994	38 STAFE BTA	6--II--1.995 NO.479.974
1.957	8-V --1.996	38 STAFE BTA	11-VII-1.996 NO.545.428
3.492	15-XI -1.996	6 B/MANGA	06-XII-1.996 NO.565.237
086	16-I -1.997	38 STAFE BTA	23-I -1.997 NO.570.844

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000947	1997/03/19	NOTARIA 38	1997/07/28	00595242
0001782	2000/11/28	NOTARIA 50	2001/02/12	00764586
0000234	2001/02/23	NOTARIA 50	2001/03/01	00767036
0000850	2002/06/06	NOTARIA 50	2002/07/10	00835002
0001730	2002/10/09	NOTARIA 50	2002/10/25	00850384
0001934	2007/07/30	NOTARIA 50	2007/09/28	01161329
66	2017/08/25	JUNTA DE SOCIOS	2017/09/18	02259877

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN OBJETO SOCIAL INDETERMINADO CARACTERÍSTICA QUE LE PERMITIRÁ DESARROLLAR CUALQUIER OBJETO SOCIAL LÍCITO EN EL TERRITORIO NACIONAL. EN DESARROLLO DE DICHA AMPLITUD PODRÁ REALIZAR LAS MISMAS OPERACIONES O ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR. NO OBSTANTE, PARA FINES TRIBUTARIOS Y DE IDENTIDAD COMERCIAL LA SOCIEDAD INICIALMENTE DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MÁQUINAS DE COSER Y DEMÁS EQUIPOS RELACIONADOS CON LA CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA Y-COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES PARA EL HOGAR Y LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE PRODUZCAN DICHS BIENES. EN DESARROLLO DE DICHO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO; MONTAR INSTALACIONES Y, EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR A SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODO ACTO O CONTRATO SOBRE MUEBLES INMUEBLES; GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, ETC., TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, Y DEMÁS (SIC) COMERCIALES; TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO CON GARANTÍA PERSONAL O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

**CODIGO DE VERIFICACION: 05446460310DE3**

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 15:45:27

R054464603

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

SIN ELLA; HACER APORTES (SIC) DE CAPITAL O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE TENGAN OBJETO SIMILAR, AFÍN O COMPLEMENTARIAS; FUSIONARSE CON ELLAS, EN FIN, LLEVAR A CABO TODO TIPO DE NEGOCIO LÍCITO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL. PARAGRAFO: RESTRICCIONES EN OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER GARANTE EN OBLIGACIONES A TÍTULO PERSONAL DE LOS ADMINISTRADORES, ACCIONISTAS, EMPLEADOS, NI DE TERCERAS PERSONAS, NI CODEUDORES, NI COARRENDATARIOS EN CONTRATOS A TÍTULO PERSONAL DE LOS ADMINISTRADORES, ACCIONISTAS, EMPLEADOS, NI DE TERCERAS PERSONAS, SALVO QUE SEA APROBADO POR EL SETENTA POR CIENTO (70%) DEI TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA COMPAÑÍA. NI EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, NI LOS SUPLENTE, NI LOS ACCIONISTAS PODRÁN RETIRAR FONDOS DE LA SOCIEDAD EN BENEFICIO DE SUS NEGOCIOS PARTICULARES, NI CONSTITUIR A LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS DE LA COMPAÑÍA, SALVO QUE DE ELLA REPORTARA ALGÚN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD LO CUAL CORRESPONDERÁ DECIDIR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON APROBACIÓN DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DEI TOTAL DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA COMPAÑÍA Y SI LAS HICIERAN, CONTRAVINIENDO ESTA DECISIÓN, LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL INFRACTOR Y LA SOCIEDAD QUEDA EXONERADA DE TODA RESPONSABILIDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4644 (COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$902,456,000.00  
NO. DE ACCIONES : 902,456.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$902,456,000.00  
NO. DE ACCIONES : 902,456.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$902,456,000.00  
NO. DE ACCIONES : 902,456.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CON LAS MISMAS FACULTADES DEBE DECIR: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL, CUYOS SUPLENTE PODRÁN REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CON LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 66 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02259877 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
CALDERON GONZALEZ GUILLERMO	C.C. 000000005548767
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
NUÑEZ VIANA ALFREDO ENRIQUE	C.C. 000000012527891
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
ARDILA DUARTE RAFAEL	C.C. 000000013818364

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1). EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. 2). EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3). AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4). PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO ANUAL CERRADO TALES COMO BALANCE GENERAL, ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS, ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN, UN DETALLE COMPLETO DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 6). TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7). CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8). CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA. 9) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS, Y LAS QUE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. 10) LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ACTO DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL O LEGAL SON AMPLIAS Y SUFICIENTES SIN RESTRICCIÓN ALGUNA. EN EL REGISTRO MERCANTIL SE INSCRIBIRÁ LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTE, MEDIANTE COPIA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA ASAMBLEA UNA VEZ APROBADA Y FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. EL GERENTE GENERAL DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJAN LA ASAMBLEA GENERAL, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE AGOSTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 05446460310DE3

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 15:45:27

R054464603

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

DE 2017, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02259897 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RUBIO SOTO SANDRA	C.C. 000000051654769
REVISOR FISCAL SUPLENTE SALOM CORTES MAURICIO ALFREDO	C.C. 000000079151666

QUE POR ACTA NO. 66 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02259877 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA SALOM RUBIO AUDITORES Y CIA LIMITADA	N.I.T. 000008300663593

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ANDINA DE MAYOREO LTDA  
 MATRICULA NO : 00589798 DE 28 DE MARZO DE 1994  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
 DIRECCION : CRA 28 A NO. 15-72  
 TELEFONO : 3607063  
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
 EMAIL : andina@andinademayoreo.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
 \* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL

SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

